

0000063584

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2433**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5656**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** jueves, 10 de agosto de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 10 de agosto de 2017 11:32**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0909532202	YOZA PIN MARIA CRISTHINA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

VENDEDOR

Natural	1304508714	VELIZ ROMERO SIXTO ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de julio de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2176833000	27/02/2008 0 00 00	683		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un predio ubicado en el Programa de Vivienda PRADERA I-A, inmueble signado con el número TREINTA Y TRES, de la Manzana A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros, con lote número treinta y dos de la Manzana A. POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número treinta y cuatro de la Manzana A. POR EL ESTE: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote número tres y cuatro de la Manzana A. POR EL OESTE: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con pasaje siete. Con una Superficie total de SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno ubicado en el Programa de Vivienda PRADERA I-A, inmueble signado con el número TREINTA Y TRES, de la Manzana A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000063585

ESCRITURA PUBLICA

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGA EL SEÑOR

SIXTO ENRIQUE VELIZ ROMERO

A FAVOR DE LA SEÑORA

MARIA CRISTHINA YOZA PIN

ESCRITURA No. 20171308006P02724

CUANTIA: USD \$ 5,747.34

AUTORIZADA EL DIA 26 DE JULIO DEL 2017
COPIA SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

0000063586



Factura: 002-002-000010783

20171308006P02724

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P02724						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2017, (15:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELIZ ROMERO SIXTO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304508714	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YOZA PIN MARIA CRISTHINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909532202	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: EL VENDEDOR RENUNCIA A SUS GANANCIALES COMO EX CONYUGE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
5747.00							

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

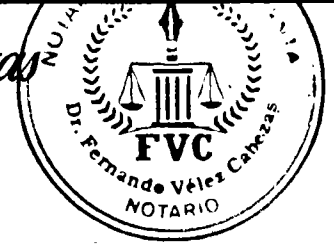
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



5656

1

2 ...rio

3

4 **ESCRITURA NÚMERO:** 20171308006P02724

5 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000010783

6

ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

7

OTORGA EL SEÑOR

8

SIXTO ENRIQUE VELIZ ROMERO

9

A FAVOR DE LA SEÑORA

10

MARIA CRISTHINA YOZA PIN.-

11

CUANTIA: USD. \$ 5,747.34.-

12

“AMGC”

13

Se confieren 2 copias

14

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

15

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES VEINTISEIS DE**

16

JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**

17

FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,

18

Comparecen, por una parte el señor **SIXTO ENRIQUE VELIZ ROMERO**, de

19

estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien en

20

adelante se le llamará **“EL VENDEDOR”**; el compareciente es ecuatoriano,

21

mayor de edad, domiciliado en el PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA I-A,

22

de la Ciudad de Manta; y por otra parte la señora **MARIA CRISTHINA YOZA**

23

PIN, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, y a

24

quien se le denominará **LA COMPRADORA**; La compareciente es mayor de

25

edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la VILLA 33, PROGRAMA

26

~~DE VIVIENDA PRADERA I-A: TELEFONO 0995837969, de esta ciudad de~~

27

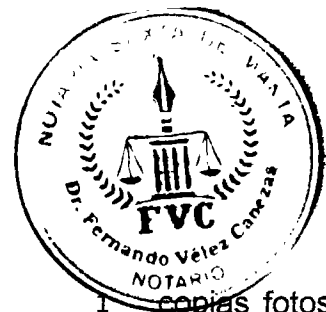
Manta; todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores

28

de sus cédulas de ciudadanía, identificación y certificados de votación **cuyas**

[Firma manuscrita]





1 copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas,
2 así como constatados biométricamente en el sistema de Registro Civil, en
3 virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y
4 efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con
5 libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que
6 proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de
7 índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada
8 a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública
10 de **COMPRAVENTA DEL CIENTO POR CIENTO DE LOS GANANCIALES DE**
11 **UN BIEN INMUEBLE**, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se
12 expresan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
13 celebración de este contrato de compraventa del Ciento Por Ciento De Los
14 Gananciales de un Bien Inmueble, por una parte el señor **SIXTO ENRIQUE**
15 **VELIZ ROMERO**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales
16 derechos, a quien en adelante se le llamará "**EL VENDEDOR**" por otra la
17 señora **MARIA CRISTHINA YOZA PIN**, de estado civil divorciada, a quien en
18 adelante se le llamará "**LA COMPRADORA**" quienes convienen en
19 suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes
20 cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor **SIXTO ENRIQUE**
21 **VELIZ ROMERO**, en la extinta sociedad conyugal que formó con la señora
22 **MARIA CRISTHINA YOZA PIN**, adquirieron un bien inmueble consistente en
23 un lote de terreno y casa signada con el número **TREINTA Y TRES**, de la
24 manzana A, ubicado en el Programa de Vivienda Pradera I-A, de la Parroquia
25 Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los
26 siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Con diez metros cincuenta
27 centímetros con lote número treinta y dos de la manzana A. **POR EL SUR:**
28 Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número treinta y





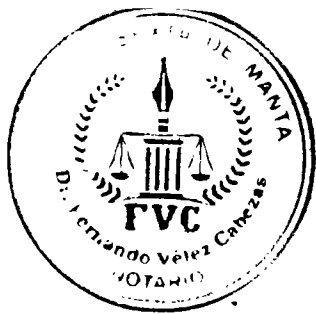
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 cuatro de la Manzana A. **POR EL ESTE:** Con cinco metros noventa y ocho
2 centímetros y lindera con lote número tres y cuatro de la manzana A. **POR EL**
3 **OESTE:** Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con pasaje
4 siete: Con una superficie total de: **SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS**
5 **SETENTA Y NUEVE.** Bien inmueble adquirido mediante Auto de Adjudicación
6 dictado por el Banco Ecuatoriano De La Vivienda, Sucursal Portoviejo, con
7 fecha seis de Agosto del año dos mil dos. Protocolizado ante el Abogado
8 Carlos Farfán González, Notario Público Tercero Encargado del Cantón
9 Portoviejo, con fecha veinticuatro de Febrero del año dos mil tres, e inscrita
10 con fecha trece de Mayo del año dos mil tres. Posteriormente con fecha
11 veintisiete de Abril del año dos mil seis, se encuentra inscrita en el Registro de
12 la Propiedad de Manta, Cancelación de Hipoteca Abierta y Levantamiento de
13 la Prohibición de Enajenar, celebrada ante el Abogado Pedro Eduardo
14 Mendoza Mendoza, Notario Público Primero del cantón Calceta, con fecha
15 tres de Marzo del año dos mil seis. Con fecha siete de Julio del año dos mil
16 diecisiete se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón
17 Manta la Extinción del Patrimonio Familiar, escritura celebrada ante el Doctor
18 José Luis Fernando Vélez Cabezas, Notario Público Sexto del cantón Manta,
19 con fecha veintiocho de junio del año dos mil diecisiete. Dejando aclarado que
20 fue el único bien inmueble que adquirieron los comparecientes en la extinta
21 sociedad conyugal que estuvieron formada. **b) Mediante Acta Notarial de**
22 **Disolución del vínculo matrimonial por Mutuo Consentimiento** de fecha
23 miércoles ocho de Febrero del año dos mil diecisiete, el Doctor José Luis
24 Fernando Vélez Cabezas, Notario Público Sexto del cantón Manta, declaró
25 disuelto el vínculo matrimonial existente entre los comparecientes señor Sixto
26 Enrique Veliz Romero y señora María Crithina Yoza Pin, marginada en el
27 Registro civil del cantón Manta con fecha dieciocho de Febrero del año dos mil
28 diecisiete. **TERCERA: COMPRAVENTA.** En base a los antecedentes





1 expuestos, el señor **SIXTO ENRIQUE VELIZ ROMERO**, da en venta y
2 perpetua enajenación a favor de la señora **MARIA CRISTHINA YOZA PIN**, el
3 **CIENTO POR CIENTO DE LOS GANANCIALES**, del bien inmueble
4 constituido de un lote de terreno y casa signada con el número TREINTA Y
5 TRES, de la manzana A, ubicado en el Programa de Vivienda Pradera I-A, de
6 la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro
7 de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Con diez metros
8 cincuenta centímetros con lote número treinta y dos de la manzana A. **POR**
9 **EL SUR:** Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número
10 treinta y cuatro de la Manzana A. **POR EL ESTE:** Con cinco metros noventa y
11 ocho centímetros y lindera con lote número tres y cuatro de la manzana A.
12 **POR EL OESTE:** Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con
13 pasaje siete. Con una superficie total de: **SESENTA Y DOS METROS**
14 **CUADRADOS SETENTA Y NUEVE**. Por lo que con la venta de los
15 Gananciales la señora **MARIA CRISTHINA YOZA PIN**, se constituye en única
16 y absoluta propietaria del bien inmueble antes singularizado. **CUARTA:**
17 **PRECIO:** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa de común
18 acuerdo han pactado las partes contratantes por la venta de los Gananciales
19 es de: **CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
20 **UNIDOS DE AMERICA (USD.4.500,00)** valor que es pagado al vendedor en
21 este acto, mediante un cheque certificado, sin tener en lo posterior ningún
22 reclamo que hacer por tal concepto. Sin perjuicio de precio pactado por las
23 partes contratantes, reconocen que el monto del avalúo del bien inmueble que
24 consta en el Certificado otorgado por la Dirección de Avalúos, Catastro y
25 Registro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
26 Manta es de: ~~CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 34/100~~
27 **DOLARES (USD.5.747,34)** **QUINTA: DECLARACION:** El Vendedor, declara
28 que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000063589



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17013379, certifico hasta el día de hoy 12/07/2017 12:41:57, la Ficha Registral Número 683.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 27 de febrero de 2008

Parroquia TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Jn predio ubicado en el Programa de Vivienda PRADERA I-A, inmueble signado con el numero TREINTA Y TRES, de la Manzana A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con Diez metros cincuenta centímetros, con lote numero Treinta y dos de la Manzana A. POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero treinta y cuatro de la Manzana A. POR EL ESTE: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote numero tres y cuatro de la Manzana A. POR EL OESTE: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con pasaje siete. Con una Superficie total de SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	874	13/may /2003	3.440	3.444
EXTINCION DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	69	07/jul /2017	2.299	2.322

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 13 de mayo de 2003

Número de Inscripción: 874

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1951

Folio Inicial: 3.440

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 3.444

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de febrero de 2003

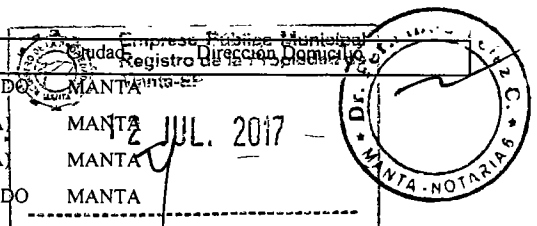
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Auto de Adjudicación dictado dentro del Juicio de Remate on Hipoteca, que sigue el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Regional Portoviejo. Un bien inmueble signado con el número Treinta y Tres de la manzana "A" del Programa de Vivienda "Pradera I - A" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de Sesenta y dos metros cuadrados setenta y nueve. Con fecha Mayo 13 del 2003, bajo el 463, tiene inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar, a favor del BEV. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Abril 27 del 2006, bajo el No. 429. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
ADJUDICADOR	800000000026373	QUIJIJE MANZABA PABLO ARMANDO	NO DEFINIDO
ADJUDICATARIO	0909532202	YOZA PIN MARIA CLIMA	CASADO(A)
ADJUDICATARIO	1304508714	VELIZ ROMERO SIXTO ENRIQUE	CASADO(A)
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000002110	JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO





Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : viernes, 07 de julio de 2017

Número de Inscripción: 69

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4602

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Inicial 2.299

Cantón Notaría: MANTA

Folio Final 2.322

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, Un predio ubicado en el Programa de Vivienda PRADERA I-A, inmueble signado con el numero TREINTA Y TRES, de la Manzana A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	0909532202	YOZA PIN MARÍA CRISTHINA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304508714	VELIZ ROMERO SIXTO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:41:57 del miércoles, 12 de julio de 2017

A petición de: YOZA PIN MARIA CRISTHINA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

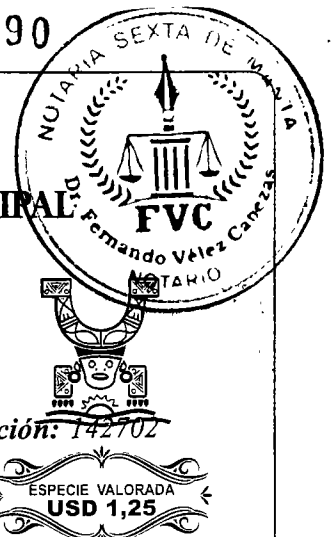
El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 142702

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 142702

No. Electrónico: 49197

Fecha: 4 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-68-33-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. LA PRADERA I - A MZ-A LOTE # 33

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 62,79 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
0909532202 . YOZA PIN MARIA Y SIXTO VELIZ

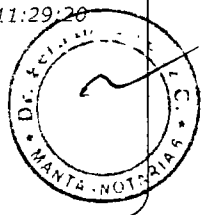
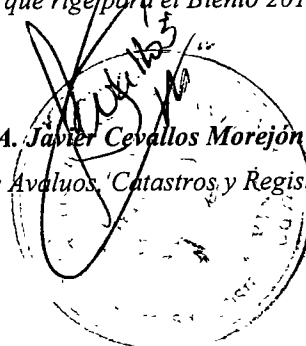
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

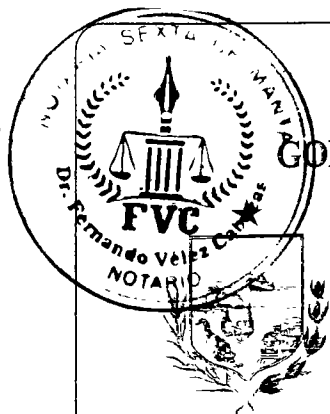
TERRENO:	1569,75
CONSTRUCCIÓN:	4177,59
	5747,34

Son: CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085046

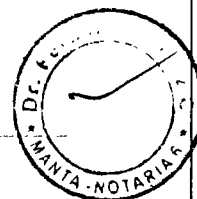
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a YOZA PIN MARIA Y SIXTO VELIZ
ubicada PROG. DE VIV LA PRADERA I - A MZ A LOTE 33
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5747.34 CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 34/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL POR EL 50%
CANCEO CON LA CUANTIA DE \$2873.67 DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 67/100

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

Manta, 04 DE MAYO DEL 2017



Director Financiero Municipal

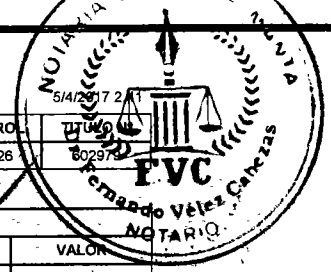




Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0602979

0000063591

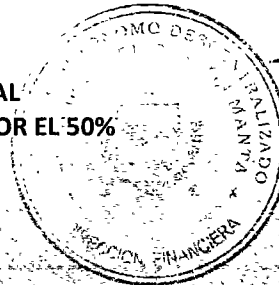


OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL
Una escritura pública de: TRAMITE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL 50% LA CUANTIA DE \$2873 67 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-17-68-33-000	62,79	5747,34	262426
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0909532202	YOZA PIN MARIA Y SIXTO VELIZ	PROG. DE VIV. LA PRADERA I - A MZA LOTE # 33	Impuesto principal		28,74	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		8,62	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		37,36	
0909532202	YOZA PIN MARIA CRISTHINA	ND	VALOR PAGADO		37,36	
			SALDO		0,00	

EMISION: 5/4/2017 2:41 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALE ORIGINAL
TRAMITE DE COMPRAVENTA POR EL 50%



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0602980

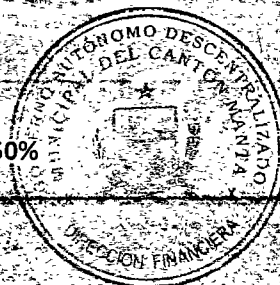
5/4/2017 2:42

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL 50% LA CUANTIA DE \$2873 67 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-17-68-33-000	62,79	5747,34	262428	602980
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0909532202	YOZA PIN MARIA Y SIXTO VELIZ	PROG. DE VIV. LA PRADERA I - A MZA LOTE # 33	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		3,90		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		4,90		
0909532202	YOZA PIN MARIA CRISTHINA	ND	VALOR PAGADO		4,90		
			SALDO		0,00		

EMISION: 5/4/2017 2:42 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALE ORIGINAL
TRAMITE DE COMPRAVENTA POR EL 50%

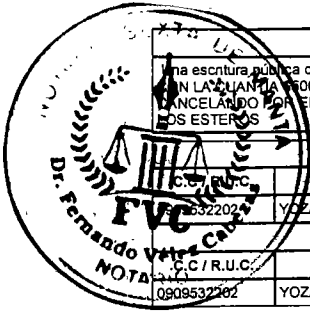


CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





7/21/2017 10:35



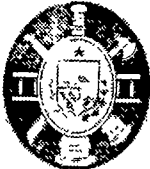
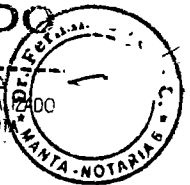
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
En escritura pública de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALA EN LA CUANTIA \$1000 00 PAGANDO POR EL VALOR DE \$2873 67 CANCELANDO POR EL VALOR DE \$2126 33 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		0,00	0,00	277149	629972

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
YOZA PIN MARIA CRISTHINA	ND	Impuesto principal	21,26
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,38
		TOTAL A PAGAR	27,64
		VALOR PAGADO	27,64
		SALDO	0,00

EMISION: 7/21/2017 10:35 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000029101

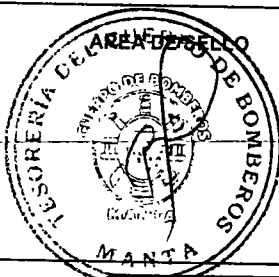
DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I./R.U.C.: YOZA PIN MARIA Y SIXTO VELIZ
NOMBRES: LA PRADERA I MZ-A LT.33
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 20/04/2017 10:01:30
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		00
		3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 19 de julio de 2017
TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

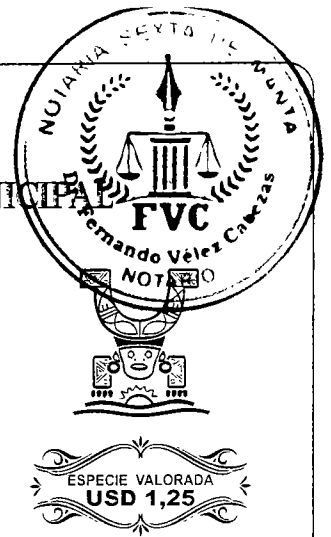
ORIGINAL-CLIENTE

0000063592



Nº 114064

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

YOZA PIN MARIA Y SIXTO VELIZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

4 MAYO 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

2176833000: PROG. DE VIV. LA PRADERA I - A MZ-A LOTE # 33

Manta, cuatro de mayo del dos mil diecisiete

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



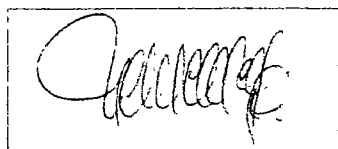
PACIENTE EN ALICU



0000063593



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909532202 ✓

Nombres del ciudadano: YOZA PIN MARIA CRISTHINA ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: -----

Nombres del padre: YOZA CHOEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: PIN CHIQUITO FRANCISCA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-040-84631



173-040-84631

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090953220-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YOZA PIN MARIA CRISTHINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

086
JUNTA Nº

086 - 324
NUMERO

0909532202
CEDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADA

W44334242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YOZA CHOEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIN CHQUITO FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-17

00001688

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

086
JUNTA Nº

086 - 324
NUMERO

0909532202
CEDULA

YOZA PIN MARIA CRISTHINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

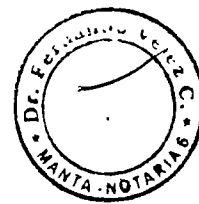
INIP 10M MJ

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas utiles.

Manta,

26 JUL 2017

Dr. Fernando Vaz Cubegas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

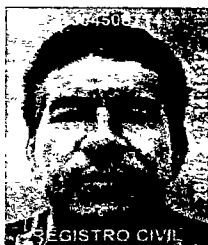




0000063594



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sexto Veliz

Número único de identificación: 1304508714

Nombres del ciudadano: VELIZ ROMERO SIXTO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO
NUEVO

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: VELIZ SIXTO

Nombres de la madre: ROMERO ELVIA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 170-040-84538



170-040-84538

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130450871-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELIZ ROMERO
SIXTO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTO VIEJO
PUERTO NUEVO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PESCADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELIZ SIXTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO EL VIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-11

V4433V2222

00081102

IGM 17 01 736

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



087
JUNTA No

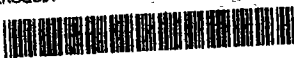
087 - 073
NÚMERO

1304508714
CÉDULA

VELIZ ROMERO SIXTO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta,

26 JUL 2017

[Signature]
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

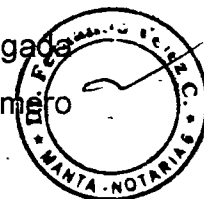
Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

0000063595



1 hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del
2 Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que se agrega como
3 documento habilitante. De igual manera, El Vendedor, declara que el inmueble
4 no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de
5 acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y
6 que se halla libre de juicios. **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y**
7 **ACEPTACION:** El Vendedor transfiere a favor de la Compradora el dominio,
8 posesión, uso y goce del CIENTO POR CIENTO DE LOS GANANCIALES del
9 inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles
10 que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así
11 como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas,
12 servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.
13 La Compradora acepta la transferencia de dominio que el Vendedor, realiza
14 a su favor del CIENTO POR CIENTO DE LOS GANANCIALES, por ser en
15 seguridad de sus mutuos intereses. Constituyéndose en única y absoluta
16 propietaria del bien inmueble antes descrito y singularizado, **SEPTIMA:**
17 **AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN:** El Vendedor, autoriza a proceder a la
18 inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad de Manta.
19 **OCTAVA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el
20 contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de
21 sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y
22 manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces
23 competentes de la ciudad de Manta y al Procedimiento Ejecutivo o Sumario a
24 elección del demandante. **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario,
25 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
26 este contrato. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la
27 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada
28 ALEXANDRA ZAMBRANO LOOR, Abogada con matrícula profesional número





1 guión mil novecientos noventa y cinco guión once del Consejo de la
2 Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
3 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
4 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en
5 unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de
6 todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10 
11 **SIXTO ENRIQUE VELIZ ROMERO**
12 **C.C. 1304508714**

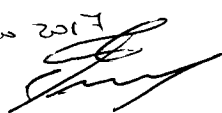


13
14
15 
16
17 **MARIA CRISTHINA YOZA PIN.-**
18 **C.C.0909532202**



19
20
21
22 
23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

25
26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello.
28 signo y firmo.

Manta, a 26 julio 2017 

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



0000063596

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2433

Número de Repertorio:

5656

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2433 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0909532202	YOZA PIN MARIA CRISTIINA	COMPRADOR
1304508714	VELIZ ROMERO SIXTO ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2176833000	683	COMPRAVENTA

Observaciones:

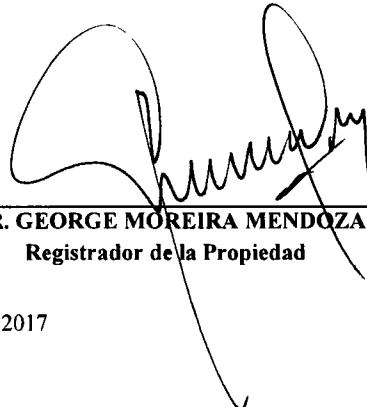
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 10-ago/2017

Usuario: mayra_cevallos





DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 10 de agosto de 2017